



El futuro
es de todos

Mininterior

RESULTADO ENCUESTA ELECCIONES COMUNALES 2020

CONSIDERACIONES



El futuro
es de todos

Mininterior

MINISTERIO
DEL INTERIOR
(Cabeza del
sector)

Brindar las pautas necesarias
con el fin de garantizar el
pleno y efectivo desarrollo
de las materias bajo su
dirección

La Dirección está facultada de
otorgar directrices mínimas
para que los gobiernos locales
no se extralimiten y se garantice
a todos los ciudadanos una
coordinación efectiva.



CONSIDERACIONES

Referencias Legales

Decreto 417 del 2020

Decreto 593 del 2020

Resolución 385 del 2020 - Minsalud

COVID-19
Mininterior

Salvaguardar el interés general, prevenir los riesgos de contagio y garantizar la salud de los integrantes de las organizaciones comunales en el desarrollo de las elecciones programadas para el año 2020

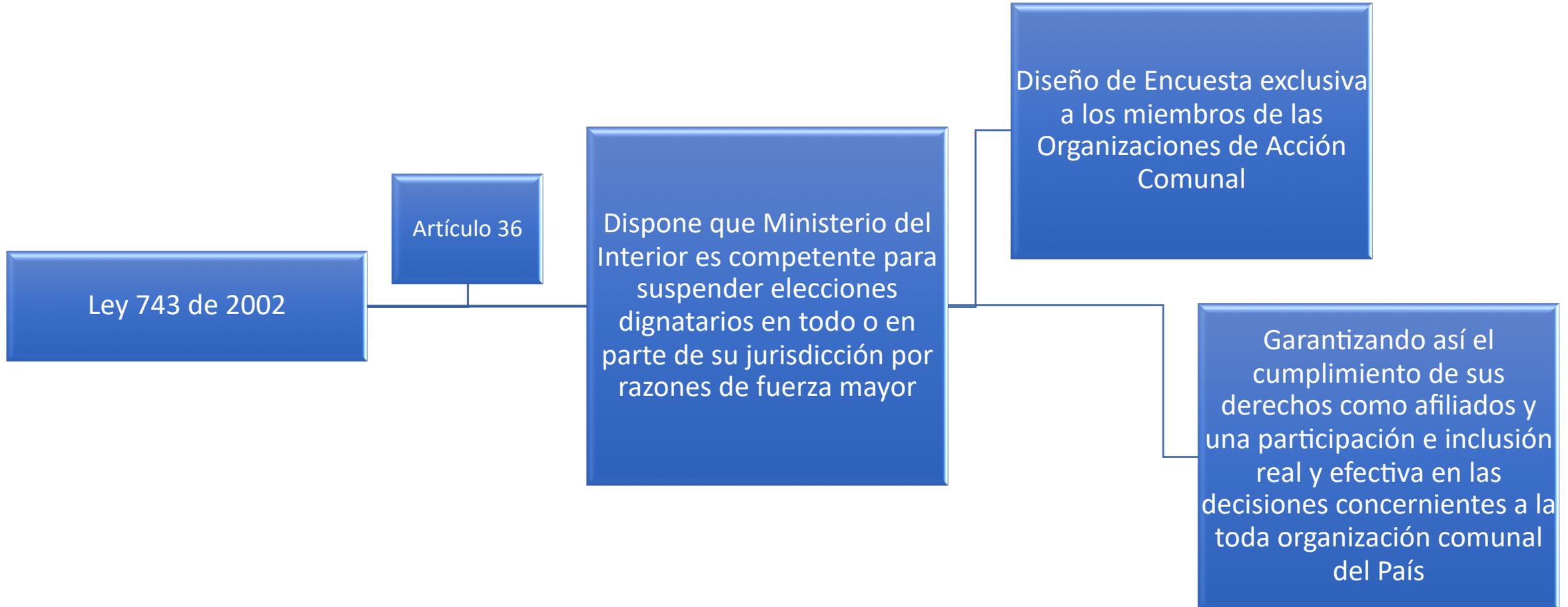
Ministerio del Interior a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal decidió realizar una encuesta para determinar el calendario de elecciones comunales con la colaboración de todos los integrantes de las organizaciones comunales e entidades que ejercen Inspección, Vigilancia y Control

Garantizar el pluralismo, equilibrio informativo y la imparcialidad de las elecciones, solicitando la colaboración de todos los integrantes de las organizaciones comunales y entidades que ejercen Inspección, Vigilancia y Control.

CONSIDERACIONES



CONSIDERACIONES





FUNDAMENTOS LEGALES

Constitución Política de Colombia

- *Artículo 1.* Colombia es un Estado social de derecho
- *Artículo 2.* Son fines esenciales del Estado

Ley 743 de 2002

- *Artículo 20.* Principios.
- *Artículo 22.* Derechos de los afiliados
- *Artículo 36.* Definición y funciones de los órganos de dirección, administración y vigilancia

Decreto 1066 de 2015

- *Título 1. El Ministerio del Interior Artículo 1.1.1.1. Cabeza del sector.*
- *Artículo 2.3.2.2.2. Finalidades de la vigilancia.*
- *Artículo 2.3.2.2.4. Finalidades del control.*
- *Artículo 2.3.2.1.5. Para afiliarse a una Junta de Acción Comunal*

Resolución 1808 de 2018

- *II. ÁREA FUNCIONAL - DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL*

Documento Conpes 3955 de 2018

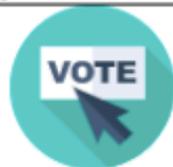
- *Objetivo 5. 5.3.5. Diseñar e implementar una herramienta tecnológica para contar con información de las OAC y sus miembros para facilitar actividades de IVC...*

Formulario Encuesta

ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL

Con el propósito de garantizar una igualdad de derechos y promover el ejercicio democrático, es preciso tener en cuenta que la prórroga de las fechas electorales de los organismos de acción comunal NO conllevan la prórroga de periodo de los mismos.

¿De las siguientes opciones en que fecha cree usted que deben realizarse las elecciones comunales?



a) Mantener las fechas propuestas por la Resolución 0357 del 2020:

Organismo Comunal	Fecha de Elecciones	Inicio de Periodo
Juntas de Acción Comunal	31 de mayo de 2020	01 de agosto de 2020
Asociación de Juntas de Acción Comunal	30 de agosto de 2020	01 de octubre de 2020
Federación de Acción Comunal	25 octubre de 2020	01 de diciembre de 2020
Confederación Nacional de Acción Comunal	27 de diciembre de 2020	01 de febrero 2021



Opción 1

b) Aplazar un (1) mes las fechas propuestas por la Resolución 0357 de 2020:

Organismo Comunal	Fecha de Elecciones	Inicio de Periodo
Juntas de Acción Comunal	Junio 2020	Septiembre 2020
Asociación de Juntas de Acción Comunal	Septiembre 2020	Noviembre 2020
Federación de Acción Comunal	Noviembre 2020	Enero 2021
Confederación Nacional de Acción Comunal	Enero 2021	Marzo 2021



Opción 2

c) Aplazar tres (3) meses las fechas propuestas por la Resolución 0357 de 2020:

Organismo Comunal	Fecha de Elecciones	Inicio de Periodo
Juntas de Acción Comunal	Agosto 2020	Noviembre 2020
Asociación de Juntas de Acción Comunal	Noviembre 2020	Enero 2021
Federación de Acción Comunal	Enero 2021	Marzo 2021
Confederación Nacional de Acción Comunal	Marzo 2021	Mayo 2021



Opción 3

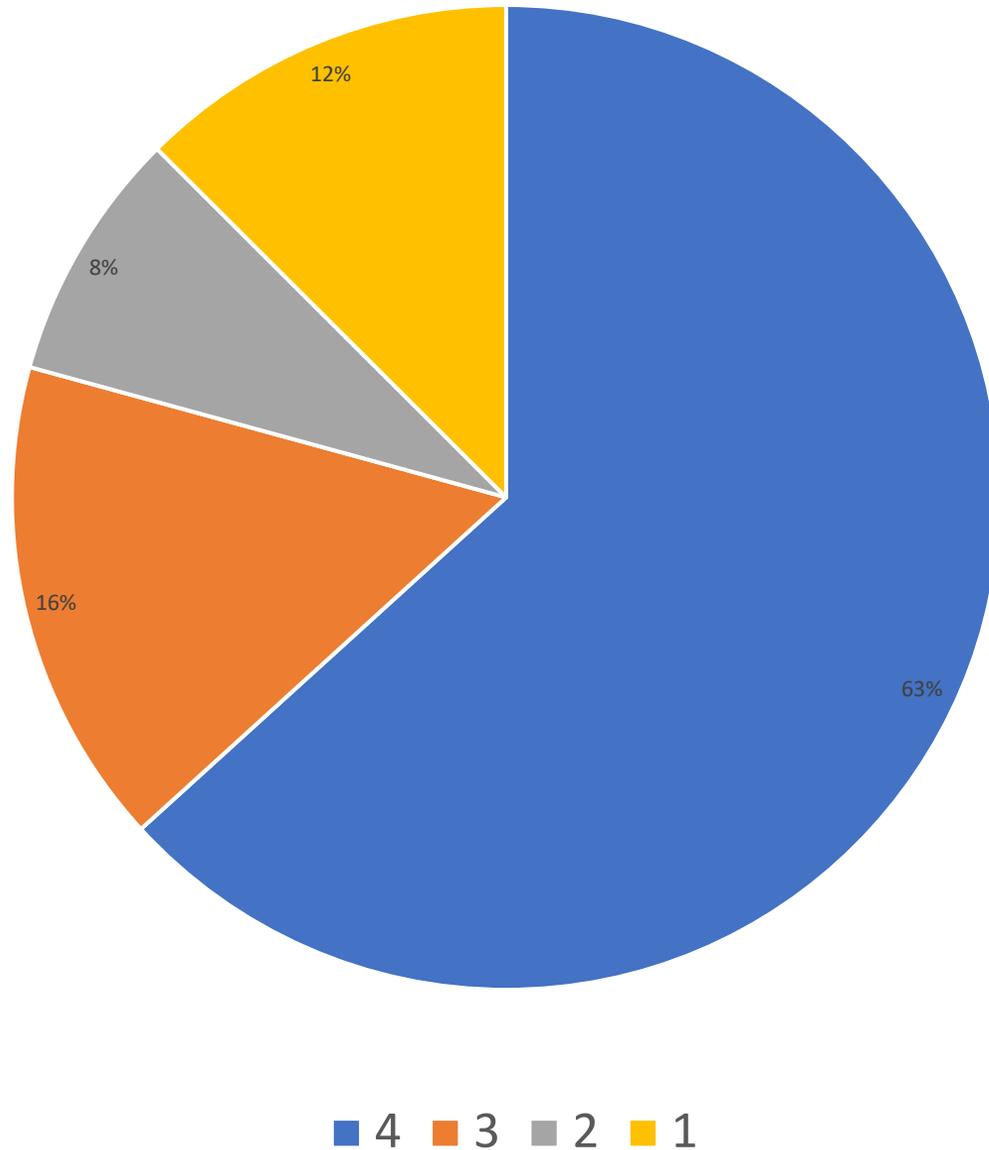
d) Aplazar las elecciones comunales hasta el año 2021 manteniendo las fechas de elección dadas por el artículo 32 de la ley 743 del 2002:

Organismo Comunal	Fecha de Elecciones	Inicio de Periodo
Juntas de Acción Comunal	Abril 2021	Julio 2021
Asociación de Juntas de Acción Comunal	Julio 2021	Septiembre 2021
Federación de Acción Comunal	Septiembre 2021	Noviembre 2021
Confederación Nacional de Acción Comunal	Noviembre 2021	Enero 2022



Opción 4

% Respuestas seleccionadas



El 63% de los votos fueron por la opción 4

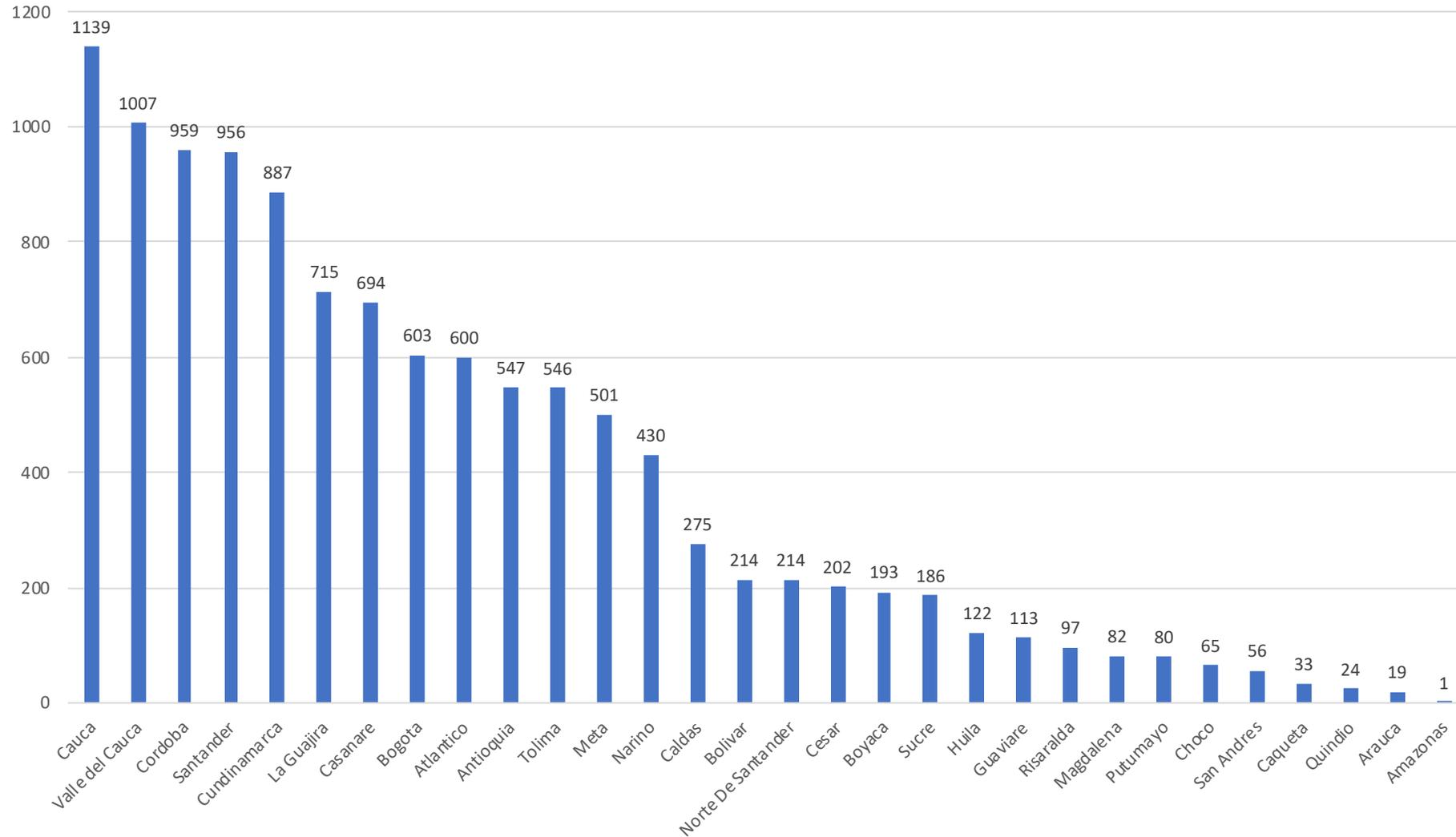
Respuesta	Cantidad %	Cantidad
4	63%	7309
3	16%	1854
1	13%	1445
2	8%	952
TOTAL	100%	11560



El futuro
es de todos

Mininterior

Total Votos por Departamento



Participación Departamentos

Cauca, Valle del Cauca, Córdoba, Santander y Cundinamarca son los Departamentos con mayor número de votos.

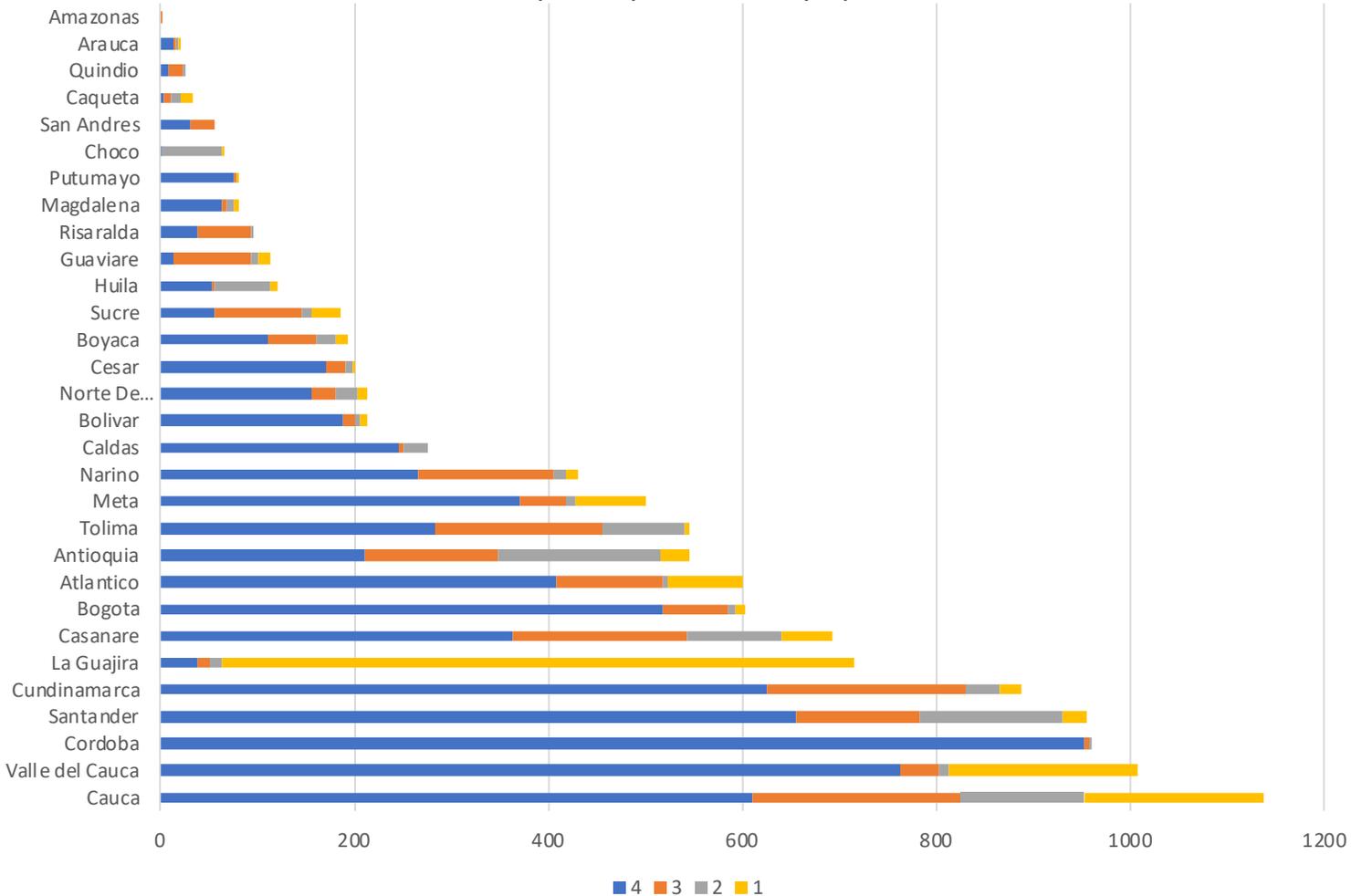
Los Departamentos de Guainia, Vaupes y Vichada no participaron de la encuesta.



El futuro
es de todos

Mininterior

Votos por Departamento y opción



DEPARTAMENTO	1	2	3	4	Total Votos	Participación
Cauca	187	127	213	612	1139	10%
Valle del Cauca	195	9	40	763	1007	9%
Cordoba	0	1	6	952	959	8%
Santander	26	146	127	657	956	8%
Cundinamarca	21	36	203	627	887	8%
La Guajira	652	12	12	39	715	6%
Casanare	54	96	181	363	694	6%
Bogota	10	7	67	519	603	5%
Atlantico	76	5	111	408	600	5%
Antioquia	31	167	138	211	547	5%
Tolima	4	86	172	284	546	5%
Meta	72	11	46	372	501	4%
Narino	11	14	138	267	430	4%
Caldas	0	25	5	245	275	2%
Bolivar	9	5	12	188	214	2%
Norte De Santander	10	22	25	157	214	2%
Cesar	4	7	20	171	202	2%
Boyaca	13	18	52	110	193	2%
Sucre	30	9	91	56	186	2%
Huila	8	57	3	54	122	1%
Guaviare	11	8	80	14	113	1%
Risaralda	0	3	55	39	97	1%
Magdalena	6	6	7	63	82	1%
Putumayo	1	1	1	77	80	1%
Choco	1	62	0	2	65	1%
San Andres	0	0	24	32	56	0%
Caqueta	12	9	8	4	33	0%
Quindio	0	1	15	8	24	0%
Arauca	1	2	1	15	19	0%
Amazonas	0	0	1	0	1	0%
TOTALES	1445	952	1854	7309	11560	100%
TOTALES %	13%	8%	16%	63%	100%	



El futuro es de todos

Mininterior

Mapa de Colombia con resultado de la Encuesta por Departamento

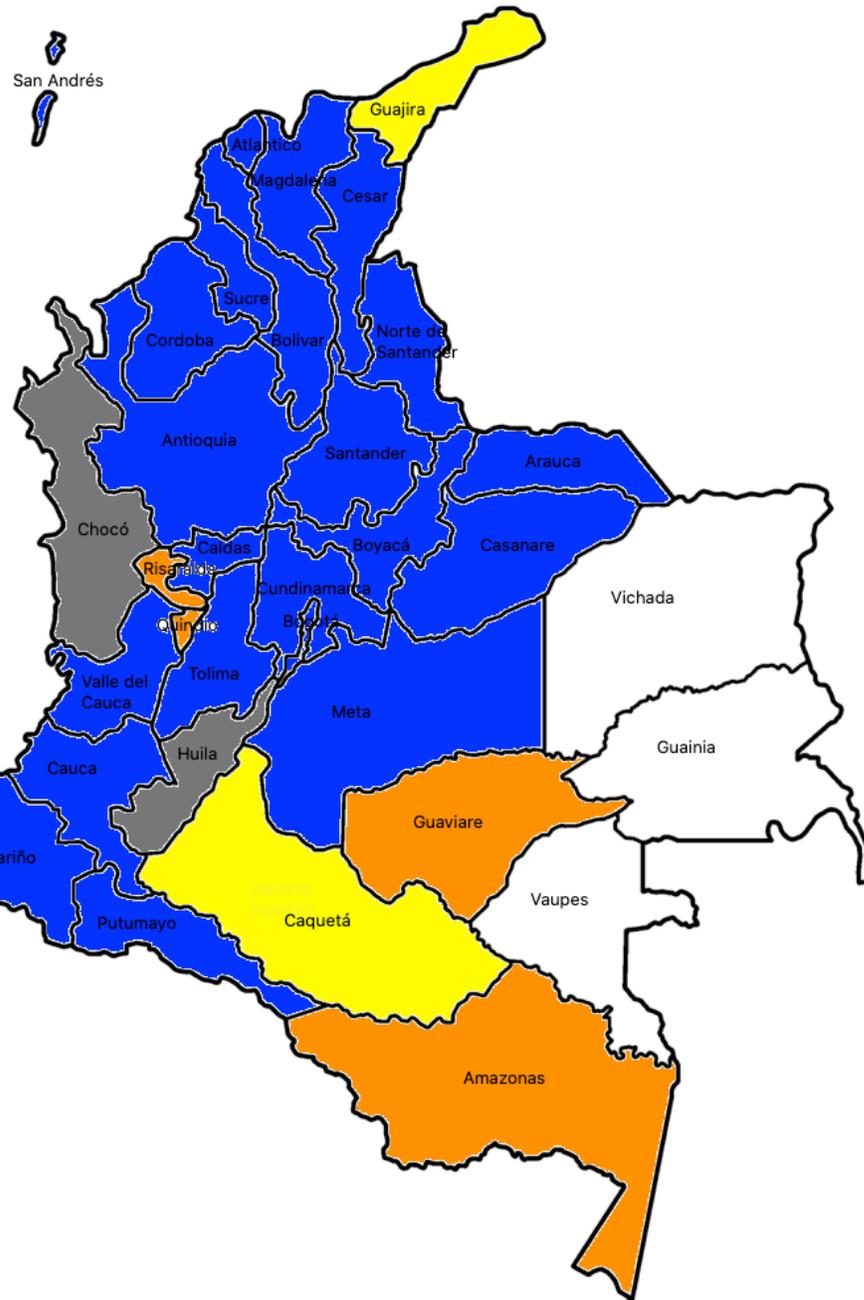
Opción 1

Opción 2

Opción 3

Opción 4

No votaron



ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL

Con el propósito de garantizar una igualdad de derechos y promover el ejercicio democrático, es preciso tener en cuenta que la prorrogación de las fechas electorales de los organismos de acción comunal NO concuerdan con la prorrogación de los mismos.

¿De las siguientes opciones en que fecha cree usted que deben realizarse las elecciones comunales?

VOTE

a) Mantener las fechas propuestas por la Resolución 0357 del 2020.

Organismo Comunal	Fecha de Elecciones	Inicio de Periodo
Junta de Acción Comunal	31 de mayo de 2020	01 de agosto de 2020
Asociación de Juntas de Acción Comunal	30 de agosto de 2020	01 de octubre de 2020
Federación de Acción Comunal	22 octubre de 2020	01 de diciembre de 2020
Confederación Nacional de Acción Comunal	27 de diciembre de 2020	01 de febrero 2021

b) Aplazar en (1) mes las fechas propuestas por la Resolución 0357 de 2020.

Organismo Comunal	Fecha de Elecciones	Inicio de Periodo
Junta de Acción Comunal	Junio 2020	Septiembre 2020
Asociación de Juntas de Acción Comunal	Septiembre 2020	Noviembre 2020
Federación de Acción Comunal	Noviembre 2020	Enero 2021
Confederación Nacional de Acción Comunal	Enero 2021	Marzo 2021

c) Aplazar en (2) meses las fechas propuestas por la Resolución 0357 de 2020.

Organismo Comunal	Fecha de Elecciones	Inicio de Periodo
Junta de Acción Comunal	Agosto 2020	Noviembre 2020
Asociación de Juntas de Acción Comunal	30 noviembre 2020	Enero 2021
Federación de Acción Comunal	Enero 2021	Marzo 2021
Confederación Nacional de Acción Comunal	Marzo 2021	Mayo 2021

d) Aplazar las elecciones comunales hasta el año 2021 manteniendo las fechas de elección dadas por el artículo 22 de la ley 743 del 2002.

Organismo Comunal	Fecha de Elecciones	Inicio de Periodo
Junta de Acción Comunal	Abril 2021	Julio 2021
Asociación de Juntas de Acción Comunal	Julio 2021	Septiembre 2021
Federación de Acción Comunal	Septiembre 2021	Noviembre 2021
Confederación Nacional de Acción Comunal	Noviembre 2021	Enero 2022

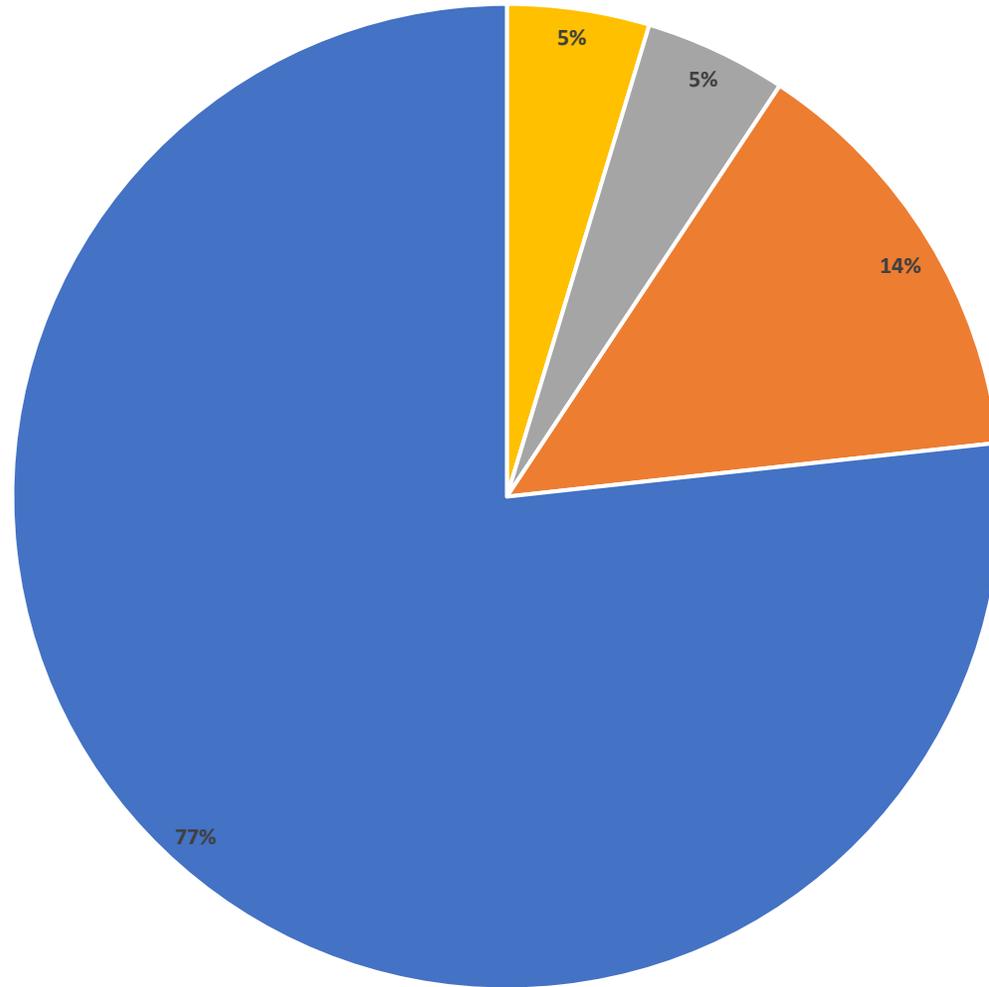


El futuro
es de todos

Mininterior

**RESULTADO ENCUESTA ELECCIONES COMUNALES
PQRSD - SIGOB
2020**

% Respuestas seleccionadas



■ 1 ■ 2 ■ 3 ■ 4

El 77% de los votos fueron por la opción 4

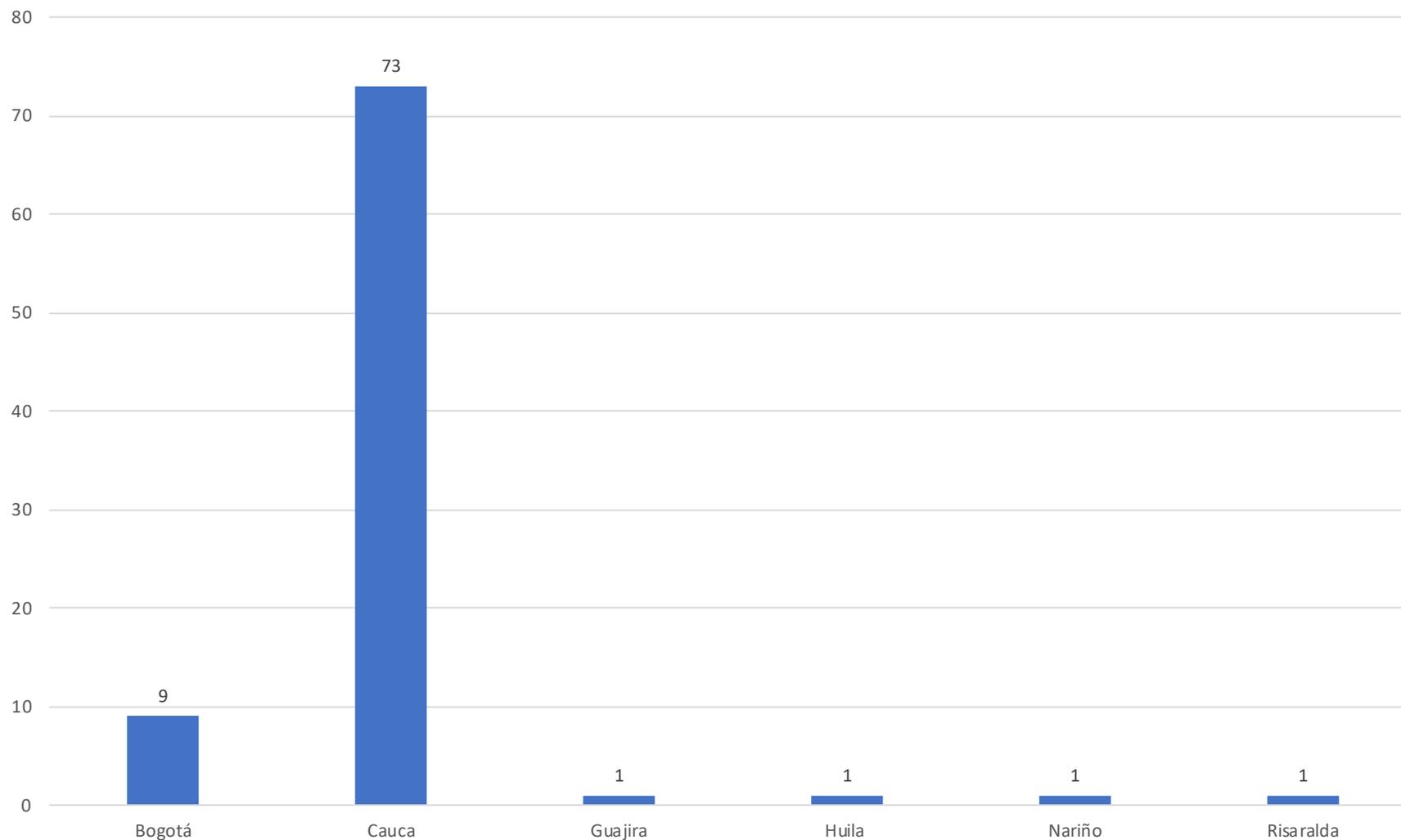
Respuesta	Cantidad %	Cantidad
1	5%	4
2	5%	4
3	14%	12
4	77%	66
Total	100%	86



El futuro
es de todos

Mininterior

Votos por Departamento

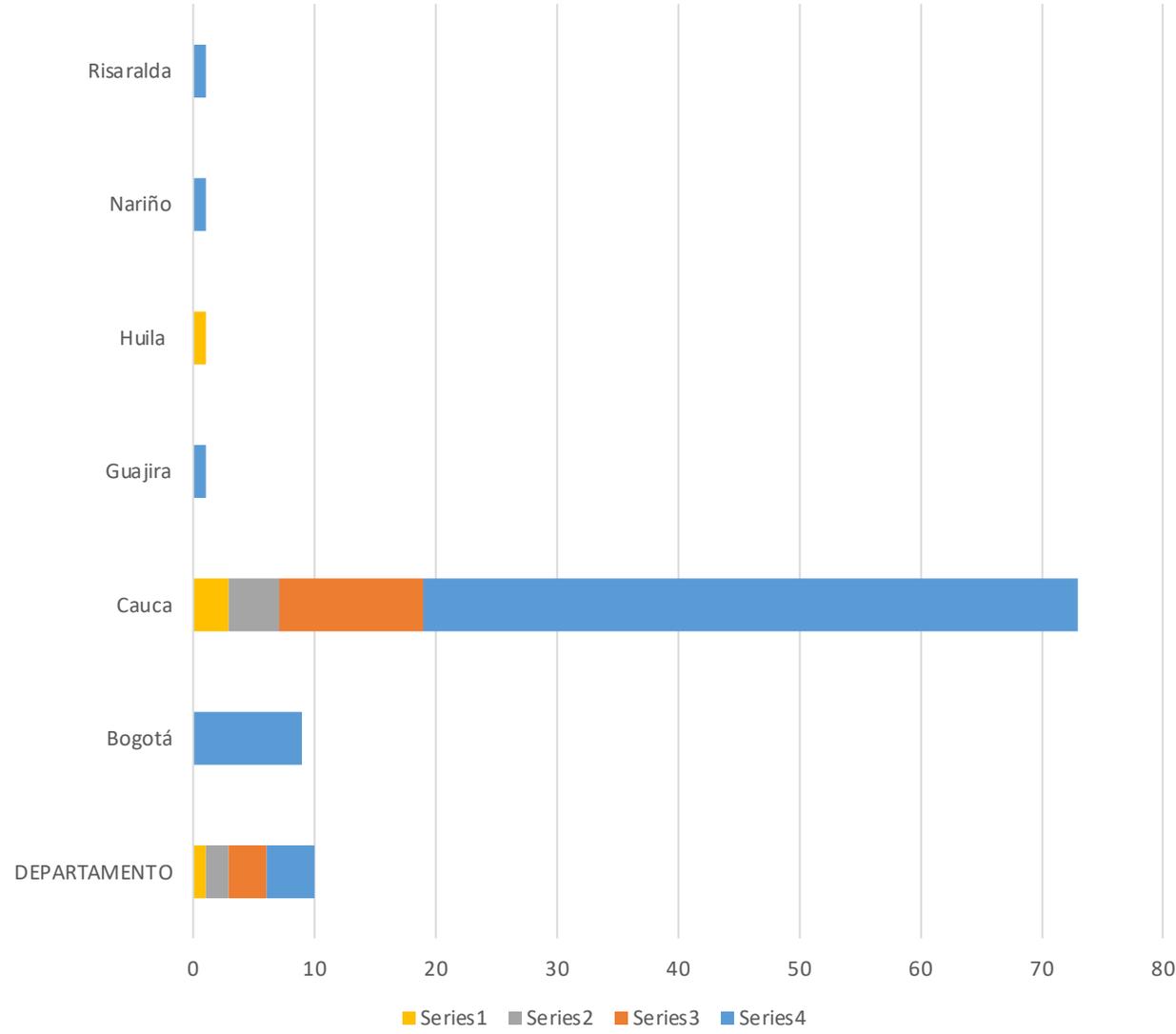


Participación Departamentos

Los departamentos quienes enviaron encuesta por PQRSD y SIGOB fueron Bogotá, Cauca, Guajira, Huila, Nariño y Risaralda.

El mayor número de participación fue Cauca

Votos por Departamento y opción



DEPARTAMENTO	1	2	3	4	Total Votos	Participación
Bogotá	0	0	0	9	9	10%
Cauca	3	4	12	54	73	85%
Guajira	0	0	0	1	1	1%
Huila	1	0	0	0	1	1%
Nariño	0	0	0	1	1	1%
Risaralda	0	0	0	1	1	1%
Totales	4	4	12	66	86	100%
Totales %	5%	5%	14%	77%	100%	